



**Tras supervisión realizada en los últimos meses**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DETECTA DEFICIENCIAS EN OBRAS DE AGUA Y**  
**ALCANTARILLADO EN CAJAMARCA**  
Nota de Prensa Nº 021/DP/OCII/2016

- ***Millones de soles en obras no son vigilados adecuadamente por entidades locales, regionales y nacionales.***

Luego de una supervisión realizada en los últimos meses a un conjunto de obras cuyo valor asciende a S/ 86 millones de Soles, la Defensoría del Pueblo recomendó al Gobierno Regional de Cajamarca y a las municipalidades de Baños del Inca, Asunción y Encañada, culminar la ejecución de proyectos inconclusos de agua y saneamiento y mejorar en la gestión de dicha infraestructura.

Alicia Abanto, Adjunta para los Servicios Públicos de la Defensoría del Pueblo, informó que en el distrito de Baños del Inca, el proyecto de agua y alcantarillado (código SNIP 233077) no cuenta con la instalación de conexiones domiciliarias y tampoco con tapas en los buzones. “Los biodigestores no funcionan adecuadamente y generan exposición de materia orgánica, situación que pone en riesgo la salud de la población del lugar” añadió la funcionaria.

Abanto indicó que en la provincia de Cajabamba, las plantas de tratamiento de aguas residuales (código SNIP 58492) no se encuentran operativas debido a la falta de instalaciones eléctricas, luego recalcó que “la ejecución de este proyecto se encuentra a cargo del Gobierno Regional de Cajamarca y registra un retraso de alrededor de cinco años”.

“Las condiciones de operación de la infraestructura de agua y alcantarillado construida en Baños del Inca y Cajabamba no permiten el tratamiento del agua para consumo humano, debido a que no es posible el acceso a los clorificadores y otros insumos” dijo la representante de la Defensoría del Pueblo, tras añadir que “la Dirección Regional de Salud de Cajamarca debe vigilar la calidad del agua en estas zonas y emitir disposiciones para que los gobiernos locales y las juntas administradoras mejoren los procesos de tratamiento”.

A continuación Abanto Cabanillas señaló que “se debe mejorar la elaboración de expedientes técnicos, el seguimiento a la ejecución de los proyectos, afinar los mecanismos de control e intensificar la vigilancia, para detectar ineficiencias en la gestión o malos manejos en los recursos públicos”.

Por ello lamentó que “las Municipalidades Distritales de Encañada, Magdalena y Asunción no cuenten con un Órgano de Control Institucional (OCI); y que los OCI del Gobierno Regional de Cajamarca y la Municipalidad Distrital de Baños del Inca no hayan realizado acciones de control a diversos proyectos”.

Puede ver el informe completo de la supervisión en el siguiente link:

<http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/varios/2016/Informe-de-Adjuntia-001-Supervision-proyectos-agua-y-alcantarillado-Cajamarca.pdf>

Lima, 16 de febrero de 2016.